



DECRETO EXENTO N° 3629 /
RETIRO, 20 Diciembre de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

Indispensable disponer de manera constante de vehículos para cumplir rondas y otros traslados para diversos Postas de la comuna para atenciones de Salud a usuarios

DECRETO

- 1.- CALIFIQUESE, de urgente la adquisición de mano de obra para la reparación de vehículos de APS Retiro.
- 2.- EJECUTESE, la contratación a **Luis Rebolledo Gonzalez RUT 10.172.094-2**, monto \$140.500.- (Ciento cuarenta mil quinientos pesos)
- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignacion 002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad Control Municipal Retiro